

**Normas editoriales y manual para la
presentación y evaluación de textos de la
Asociación Interdisciplinaria para el
Estudio de la Historia de México, A.C.**

Asociación Interdisciplinaria para el Estudio de la Historia de México, A.C.

Ciudad de México

2024

Normas para la recepción de textos de la Asociación Interdisciplinaria para el Estudio de la Historia de México, A. C.

- I. Con el propósito de impulsar la actividad editorial bibliográfica, la Asociación Interdisciplinaria para el Estudio de la Historia de México (AIEHMEX), A.C. presenta a sus asociados las opciones para publicar en las siguientes colecciones:
 1. Colección de Investigaciones: Compuesta por trabajos monográficos originales, así como por obras colectivas organizadas bajo un principio rector, que hagan aportaciones relevantes a la Historia de México (en el contexto nacional e internacional).
 2. Colección de Ensayo y Divulgación: Compuesta por obras que busquen dar a conocer los conocimientos relacionados con la Historia de México (en sus distintos campos y áreas), así como ensayos históricos de alta calidad.
- II. El Programa Editorial Bibliográfico de AIEHMEX, A.C. estará a cargo del Comité Editorial conformado por miembros elegidos en la misma asamblea en que se conforme cada nuevo Consejo Directivo.
- III. Al menos uno de los autores(as) o coordinadores(as) de cada obra deberá pertenecer a la AIEHMEX, A.C., quien presentará el manuscrito al Comité Editorial, instancia que acusará de recibido.
- IV. En todos los casos en que se acepte la edición de alguna obra por parte de la AIEHMEX, A.C., deberá celebrarse un Convenio de Edición Bibliográfica entre los autores(as) y la AIEHMEX, A.C., cuyos fundamentos serán:
 - a. La edición bibliográfica de AIEHMEX, A.C. no tiene fines de lucro, sino de difusión del conocimiento histórico.

- b. En todo momento los autores conservarán los derechos patrimoniales sobre su obra, establecidos en las leyes mexicanas vigentes.
 - c. El Convenio de Edición Bibliográfica amparará la colaboración entre autores y AIEHMEX, A.C. para la edición, publicación y distribución de las obras por una sola ocasión, aunque el acuerdo podrá renovarse.
 - d. No se publicará ningún trabajo con el sello de la AIEHMEX, AC si no existe un acuerdo entre la o el autor(es) y el Comité Editorial.
- V. Anualmente, AIEHMEX, A.C. notificará a los socios a través de la Asamblea el presupuesto destinado al Programa Editorial Bibliográfico y el número de obras que podrán incluirse en el mismo.
- VI. La AIEHMEX, A.C. no pagará el gasto total de publicación de ninguna obra. Podrá apoyar con un monto a discutir entre el comité editorial y la mesa directiva en sesión del Comité Editorial.
- VII. Los textos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las Normas Editoriales Bibliográficas, se someterán a un proceso de evaluación doble ciego por pares académicos designados por AIEHMEX, A.C., y, en caso necesario, deberán corregirse o adecuarse conforme al resultado de la evaluación.
- VIII. En caso de que la evaluación académica resulte positiva para la publicación, se informará por escrito al(los) autor(es), se entregarán las observaciones derivadas de la misma y se procederá a la firma del Convenio de Edición Bibliográfica. En caso de que la evaluación no sea positiva, se informará por escrito al(los) autor(es) y se indicarán las razones expresadas por los evaluadores y/o el Comité Editorial.
- IX. Las obras concluidas que cuenten con dictámenes externos, cuyos autores(as) deseen el sello de la AIEHMEX, A.C., deberán entregarlos al Comité Editorial antes de proceder a su publicación.

- X. Las publicaciones podrán realizarse en formato impreso, digital o ambas, dependiendo del Convenio de Edición Bibliográfica que se establezca entre AIEHMEX, A.C. y los autores(as). En el mismo Convenio se establecerán el número de ejemplares y su forma de distribución –en caso de publicaciones impresas–, el monto de la contribución financiera de los autores(as) y de la AIEHMEX, A.C., y el tiempo límite para el cumplimiento del Convenio y los detalles del proceso editorial.
- XI. El monto que la AIEHMEX, A.C. decida para el financiamiento de cada proyecto editorial se destinará a la edición y/o a la impresión de la obra según se acuerde con el autor(a). El presupuesto será aprobado en sesión del Comité Editorial por los integrantes presentes y el Consejo Directivo de la AIEHMEX, A.C.
- XII. El pago del registro del ISBN en INDAUTOR deberá ser cubierto por el autor(a) antes de que la AIEHMEX, A.C. realice el trámite.
- XIII. Los autores(as) conservarán los derechos intelectuales de su obra.
- XIV. La publicación de las obras por la AIEHMEX, A.C. es sin fines de lucro.
- XV. Todas las obras publicadas por la AIEHMEX, A.C. estarán a disposición del público en formato descargable (acceso abierto) en la página web oficial.

Julio de 2024

Luis Arturo García Dávalos
Walter Raúl de Jesús Martínez Hernández
Graciela Velázquez Delgado
Misael Armando Martínez Ranero
Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez

Normas para recepción de textos

1. Entrega

Los textos propuestos para publicación deberán entregarse en archivo PDF y Word, mediante correo electrónico, y acompañados de una “Carta propuesta” (en formato libre, firmada y en archivo PDF) donde se especifique:

- El título del texto propuesto.
- El nombre completo del autor, o autores en caso de obra colectiva, indicando el capítulo o sección del libro de cada autor.
- Que el autor o autores son propietarios de los derechos patrimoniales de la obra.
- La intención de celebrar un convenio de publicación con AIEHMEX, A.C.
- La solicitud para que el texto sea sometido a una evaluación académica por parte de AIEHMEX, A.C.

2. Formato

- La fuente debe ser Times New Roman tamaño 12 para todo el texto, incluyendo citas textuales en párrafo independiente.
- El tamaño de la hoja deberá ser carta en orientación vertical.
- Interlineado a doble espacio para el texto general, y sencillo para cita textual en párrafo independiente, pie de ilustración, notas de pie de página y bibliografía general.

3. Estructura

En general, la obra entregada para evaluación deberá estar estructurada de manera clara, estar completa y presentar las secciones, capítulos, subcapítulos u otras propiamente jerarquizadas y diferenciadas. Además, debe tener las siguientes características estructurales:

- Índice
- Introducción, prólogo, presentación, etc.

- Capitulado.
- Conclusiones (para cada capítulo, si se trata de una obra colectiva).
- Bibliografía general (para obra no colectiva).
- Anexos (opcionales).
- Correspondencia entre títulos/subtítulos de capítulos y contenido en el índice.
- Títulos de capítulos centrados y en Negrita.
- Títulos de subcapítulos con alineación izquierda y en Negrita.
- Los títulos y subtítulos dentro de los capítulos deberán estar seguidos de texto (a cada subtítulo no debe seguir otro sin que medie cuando menos un párrafo de texto).
- La primera vez que aparezca una sigla o un acrónimo debe escribirse *in extenso* su significado y con el acrónimo o las siglas entre paréntesis.

4. Material gráfico

- Las figuras, las fotografías, los diagramas, etcétera, deben incluir “pie de ilustración”, conteniendo el número de ilustración, fotografía, diagrama, etc., título y créditos.
- Gráficas, mapas, fotografías o cualquier otro material gráfico deberá entregarse en blanco y negro o en escala de grises. Para las gráficas pueden utilizarse rayas, motas u otro tipo de relleno para establecer las diferencias de las barras o porciones del “pastel”.
- Las imágenes deberán estar digitalizadas y con una resolución mínima de 300 dpi.

5. Citas y notas

- Si el texto incluye citas textuales deberán acompañarse de su referencia bibliográfica en nota de pie de página. Si la cita es igual o menor a cuatro líneas, irá entre comillas en el mismo párrafo que el texto que la precede; pero si es mayor a cuatro líneas, deberá ponerse a bando, es decir, en párrafo aparte con sangría en todas las líneas del lado izquierdo (1cm) y con comillas. La referencia de una cita

textual siempre deberá incluir páginas (independientemente si es una página o varias, en referencia se abreviará de la siguiente forma “p.”).

- Las notas se consignarán al pie y deberán estar completas y corresponder con su llamada en texto. Las llamadas se numerarán consecutivamente con arábigos en superíndice (1, 2, 3, 4...) por capítulo y aparecerán después de los signos de puntuación (cuando se hallen junto a un signo).
- Se utilizará la fuente Times New Roman tamaño 11 puntos para las citas textuales y 10 para las notas al pie de página. En ambos casos se empleará interlineado sencillo.
- El sistema de referencias debe ser en nota al pie, con la ficha bibliográfica completa la primera vez que sea citada y a partir de la segunda se incluirá autor (en pie de página la referencia bibliográfica siempre iniciará con el nombre del autor, seguido de apellidos), las tres o cuatro primeras palabras del título del libro o artículo, puntos suspensivos y número de página(s). Ejemplo:

1ª vez:

Peter Gerhard, Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, México, UNAM, 1986, p. 1-36.

2ª vez:

Peter Gerhard, Geografía histórica..., p. 56.

- Para referencias consecutivas a una misma fuente podrá utilizarse la abreviatura *Ibid* (en cursivas) y el número de páginas, si procede. Deberá evitarse el uso de cualquier otra locución latina.

6. Referencias

- La bibliografía debe contener sólo las obras citadas.
- En caso de libros colectivos, en los que cada capítulo o sección se realice por diferentes autores, no se incluirá bibliografía al final de los capítulos, ni al final de la obra. Bastará con los datos bibliográficos citados en las referencias.

- Los libros en los que el autor o autores sean responsables de toda la obra y no por secciones, la bibliografía se incluirá al final del libro.

Para *citar libros*, la referencia se estructurará así:

Burke, Peter, *Historia social del conocimiento: De Gutenberg a Diderot*, Barcelona, Paidós, 2000.

Es decir:

Autor [apellido, nombre], título, lugar de edición, editorial, año de edición (en caso de bibliografía citada en nota al pie, primero irá el nombre y después el apellido).

Si son más de dos autores:

Primer autor [apellido, nombre], segundo y subsecuentes autores [nombre, apellido], título, lugar de edición, editorial, año de edición.

Para capítulos de libro:

Florescano, Enrique, “Formación y articulación económica de la hacienda en Nueva España”, en Leslie Bethel (ed.), *Historia de América Latina*, Barcelona, Universidad de Cambridge-Edit. Crítica, 2002, vol. 2, p. 175-204.

Es decir:

Autor [apellido, nombre], “título del artículo” [en] Nombre del editor o coordinador de la obra, Título del libro, lugar de edición, editorial, año de edición, páginas (en caso de bibliografía citada en nota al pie, primero irá el nombre y después el apellido).

Artículos de revistas:

Di Stefano, Roberto, “¿De qué hablamos cuando decimos Iglesia? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”, *Ariadna histórica. Lenguajes-conceptos-metáforas*, vol. 2, núm. 1, enero-marzo, 2012, p. 197-222.

Es decir:

Autor [apellido, nombre], “Título del artículo”, Título de la Revista, volumen, número, mes o temporada, año de publicación, páginas.

Periódico:

[autor, si aparece, apellido, nombre]: Domínguez Michael, Christopher, “Edipo revisitado”, El Universal, 27 de junio de 2018, Sección Opinión, p. 6.

Referencia de Internet:

Kant, Emmanuel, ¿Qué es la Ilustración?, traducido al castellano por la Universidad de Buenos Aires, 1983, en http://www.catedras.fsoc.uba.ar/mari/Archivos/HTML/Foucault_ilustracion.htm#_ftn1, consultado el 17/ enero / 2017.